

# Inscripción/Renovación

## COMPRESANJUANINO

Registro Régimen Compre Sanjuanino  
[compraspublicas.sanjuan.gov.ar](http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar)

- 1 Ingresar al portal web de la Oficina Central de Contrataciones:  
[www.compraspublicas.sanjuan.gov.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gov.ar)

- 2 Seleccionar la opción: **RUPE**.



**RUPE**

- 3 Luego seleccionar "Régimen Compre Sanjuanino Ley 2135-A" donde se descarga el formulario de inscripción/renovación Compre.



**Regimen Compre  
Sanjuanino Ley 2135-A**

- 4 Leer formulario y documentación requerida para la obtención del beneficio indicada en el mismo y según lo establecido por Resolución N° 039-OCC-2021.
- 5 Completar formulario de **manera digital**.
- 6 Presentarse por mesa de entrada de la OCC con documentación solicitada y formulario sin firmar para su certificación correspondiente.
- 7 La OCC verificará la documentación recibida y emitirá, de corresponder, el certificado de Proveedor del Estado indicando el beneficio Compre Sanjuanino, enviando el mismo al correo electrónico declarado. Quedará a su disposición copia del acto administrativo (resolución) para ser retirado cuando lo solicite con las correspondientes unidades tributarias.



En el caso de realizar el trámite de manera electrónica con firma digital enviar la documentación al correo electrónico [compresanjuanino@sanjuan.gov.ar](mailto:compresanjuanino@sanjuan.gov.ar) según se indica en el formulario de Inscripción/Renovación Compre Sanjuanino.

Par más información consultar nuestra página [www.compraspublicas.sanjuan.gov.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gov.ar)  
Para consultas al siguiente correo electrónico [compresanjuanino@sanjuan.gov.ar](mailto:compresanjuanino@sanjuan.gov.ar)

